UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

VISTO

La factura 0001-00042278 de la firma Meroli Hogar S.A. presentada por Alejandra Martín, Secretaria Técnica del CIFFYH; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la compra de un horno micoondas;

que en el CIFFYH había otro equipo similar, pero se descompuso y el costo de su reparación era demasiado elevado, comparado con el valor del bien;

que este equipo es utilizado no solo por personal del CIFFHY sino también por el resto del personal del Pabellón Agustín Tosco, como por ejemplo, Biblioteca, Tecnología Educativa, etc.

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.APROBAR el pago de la factura 0001-00042278 a la firma Meroli Hogar S.A. por la suma de $ 640,00 (seiscientos cuarenta con 00/100).

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 1005
RESOLUCIÓN N° 27 JUL 2012
e.s.

Dr. RAMON A. VALEF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. [illegible] TAIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES